



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : LUZ ANDREA LLANOS OSSA
EJECUTADO : JULIO CESAR LOZANO ROJAS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00157- 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, dos (2) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

Revisada la liquidación actualizada presentada por la parte actora, dada en traslado en Lista No. 008 del 7 de febrero del año en curso, este Despacho **DISPONE**:

APROBAR la liquidación actualizada del crédito obrante a folio 52 cuaderno digital, en razón de esta ajustada a la conciliación acordada por las partes en Audiencia del 21 de agosto de 2021, y haber transcurrido en silencio el término de traslado a la parte demandada (Artículo 446 numeral 3º del Código General del Proceso).

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

